



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



Resolución de MinEduación N° 000020 del 11 de enero de 2023 por 6 años

**CONTRIBUCIÓN DE LA PASANTÍA EN LA DESCONGESTIÓN Y CELERIDAD
DE PROCESOS JUDICIALES DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE MONTERÍA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

DIEGO CAMILO GARCIA GALEANO

TUTOR (A) DOCENTE: SOLVEY LORENA ESTRADA ARRIETA

TUTOR (A) ENTIDAD: MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ

PROGRAMA DE DERECHO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

MONTERÍA- CÓRDOBA

2023

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



DEDICATORIA

Dedico este logro a mi madre, Ana Teodosa Galeano Sánchez (Q.E.P.D.), por motivar este y todos los grandes objetivos de mi vida.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

Resolución de MinEduación N° 000020 del 11 de enero de 2023 por 6 años

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
CAPITULO I: DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	7
NOMBRE DE LA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA.....	7
MISIÓN.....	7
VISIÓN	7
ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LA RAMA JUDICIAL	8
FUNCIONES DE LA RAMA JUDICIAL	9
CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA	10
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	11
FUNCIONES DENTRO DE LA DEPENDENCIA.....	14
CAPITULO III: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PASANTÍA.....	17
DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y DIAGNOSTICO	17
PLAN DE TRABAJO	19
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	20
DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES	21
CONCLUSIONES.....	29
PROPUESTA Y RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS	32
ANEXOS	34



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



INTRODUCCIÓN

En el contexto del sistema judicial colombiano, la eficiencia y la pronta resolución de los procesos judiciales son objetivos primordiales para asegurar el acceso a la justicia y proteger los derechos de los ciudadanos. No obstante, uno de los principales desafíos que enfrentan los juzgados en Colombia es la acumulación de procesos judiciales sin resolver, lo que resulta en demoras significativas en la tramitación y resolución de los casos.

El Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería no es la excepción a esta problemática, pues el cúmulo de procesos en éste genera retrasos significativos en la tramitación y resolución de los casos de naturaleza de familia y constitucional que le asisten, como se puede vislumbrar en la cantidad de procesos que se encuentran en trámite, tanto de este año como de años anteriores, y los que llegan diariamente por reparto, esto genera preocupación en cuanto al acceso oportuno a la justicia para las partes involucradas en los casos de familia y los de naturaleza constitucional.

En este sentido, es necesario explorar nuevas estrategias y enfoques que ayuden a reducir la acumulación de procesos y mejorar la eficiencia en el sistema judicial. Una de estas estrategias podría ser la implementación de Pasantías en los juzgados, las cuales permiten la participación de estudiantes de derecho para brindar apoyo en la gestión de los casos.

El objetivo general de este trabajo de investigación es determinar la contribución de la pasantía en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería en la descongestión y celeridad de los procesos judiciales.

Para lograr este objetivo, se plantean los siguientes objetivos específicos: i) Aplicar los conocimientos adquiridos en la formación académica mediante la participación

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



directa en los procesos del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería. ii) Identificar las implicaciones prácticas de la pasantía en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería. iii) Determinar los beneficios y los posibles desafíos asociados con la adopción de la pasantía en el contexto específico del juzgado mencionado.

En el presente trabajo de investigación, se abordará específicamente la contribución de la pasantía en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería, con el propósito de determinar su capacidad para disminuir la congestión de procesos judiciales y aumentar la celeridad en la resolución de los mismos. A través de un análisis exhaustivo y riguroso, se buscará determinar ¿de qué manera contribuye la pasantía en la descongestión y celeridad de los procesos judiciales en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería?

Para lograr este objetivo, se utilizó una metodología con enfoque mixto (cualitativo y cuantitativo), y el procedimiento empleado consistió en varias fases. Inicialmente, se recopilaban datos sobre tiempos de espera en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería. El practicante participó activamente en procesos judiciales, y se realizaron encuestas al personal del juzgado. Posteriormente, se recopilaban datos post-intervención, y se llevó a cabo un análisis cualitativo de las respuestas de la encuesta, identificando patrones y temas emergentes.

Finalmente, se detallarán las actividades realizadas durante la pasantía, se analizarán los resultados obtenidos, se llegará a unas conclusiones y se proponen las recomendaciones pertinentes.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



OBJETIVOS DE LA PRÁCTICA EMPRESARIAL

OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera la pasantía contribuye con la descongestión y celeridad de procesos judiciales en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar los conocimientos adquiridos en la formación académica mediante la participación directa en los procesos del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería.
- Identificar las implicaciones prácticas de la pasantía en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería.
- Determinar los beneficios y los posibles desafíos asociados con la adopción de la pasantía en el contexto específico de la entidad de la práctica.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



APITULO I: DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD: RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

MISIÓN

Impartir Justicia de la mejor manera para que haya una convivencia pacífica y se resuelvan los conflictos o problemas, respetando la dignidad del hombre, la diversidad racial y cultural, de acuerdo a la organización de nuestro País.

VISIÓN

Las instituciones de la Rama Judicial esperan impartir justicia de manera más rápida, tratando de que las faltas contra las leyes no queden sin castigo y buscando evitar que se presenten problemas o conflictos utilizando mejores herramientas.¹

¹ Rama Judicial de Colombia. *Misión y visión de la rama judicial*. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas/mision-y-vision>





ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LA RAMA JUDICIAL: el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería se encuentra integrado en la jurisdicción ordinaria de la Rama Judicial de la siguiente manera (Ver cuadro de color amarillo):



2

², L. Capítulo 1 estructura y funciones de la administración de justicia.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



FUNCIONES DE LA RAMA JUDICIAL

Comoquiera que el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería forma parte de la rama judicial de Colombia, de acuerdo a la ley 270 de 1996 le asisten las siguientes funciones:

“ARTÍCULO 1. ADMINISTRACION DE JUSTICIA. La administración de justicia es la parte de la función pública que cumple el Estado, encargada por la Constitución Política y la ley de hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagrados en ellas, con el fin de realizar la convivencia social y lograr y mantener la concordia nacional.

ARTÍCULO 2. ACCESO A LA JUSTICIA. El Estado garantiza el acceso de todos los asociados a la administración de justicia. Será de su cargo el amparo de pobreza y el servicio de defensoría pública. En cada municipio habrá como mínimo un defensor público.” (Congreso de la Republica de Colombia , 1996).



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



CAPITULO II. DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA

DEPENDENCIA: JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

UBICACIÓN: Montería – Córdoba

DIRECCIÓN FÍSICA: Calle 30 #3-31 Edificio La Cordobesa - Piso 2

JUEZA: Dra. MARTHA CECILIA PETRO HERNANDEZ

E-Mail: j03fcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 7894615

Procesos que conoce la dependencia: procesos del área de familia en general, acciones constitucionales de tutelas, incidentes de desacatos, y solicitudes que realizan las distintas entidades.



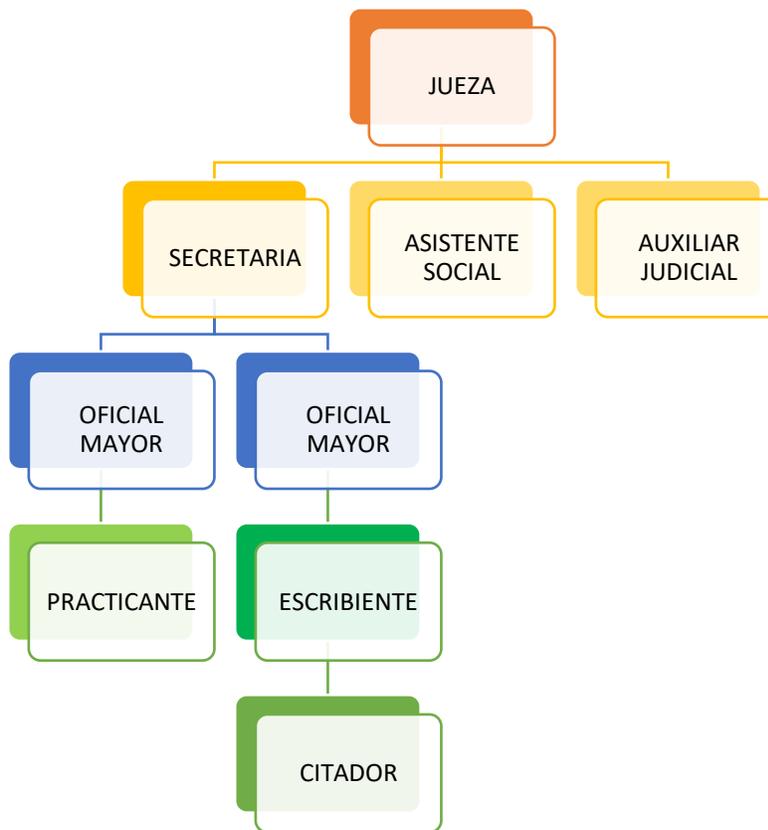
"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERIA



Fuente: Elaboración propia.

COMPETENCIA: ARTICULO 21 Y 22 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO
(Ley 1564 de 2012)

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



“ARTÍCULO 21. COMPETENCIA DE LOS JUECES DE FAMILIA EN ÚNICA INSTANCIA. Los jueces de familia conocen en única instancia de los siguientes asuntos:

1. De la protección del nombre de personas naturales.
2. De la suspensión y restablecimiento de la vida en común de los cónyuges y la separación de cuerpos y de bienes por mutuo acuerdo, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios.
3. De la custodia, cuidado personal y visitas de los niños, niñas y adolescentes, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios.
4. De la autorización para cancelar el patrimonio de familia inembargable, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios.
5. De la citación judicial para el reconocimiento de hijo extramatrimonial, prevista en la ley.
6. De los permisos a menores de edad para salir del país, cuando haya desacuerdo al respecto entre sus representantes legales o entre estos y quienes detenten la custodia y cuidado personal.
7. De la fijación, aumento, disminución y exoneración de alimentos, de la oferta y ejecución de los mismos y de la restitución de pensiones alimentarias.
8. De las medidas de protección de la infancia en los casos de violencia intrafamiliar, cuando en el lugar no exista comisario de familia, y de los procedimientos judiciales para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.
9. De las controversias que se susciten entre padres o cónyuges, o entre aquellos y sus hijos menores, respecto al ejercicio de la patria potestad y los litigios de igual naturaleza en los que el defensor de familia actúa en representación de los hijos.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3

www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



10. De las diferencias que surjan entre los cónyuges sobre fijación y dirección del hogar, derecho a ser recibido en este y obligación de vivir juntos. (...)

“ARTÍCULO 22. COMPETENCIA DE LOS JUECES DE FAMILIA EN PRIMERA INSTANCIA. Los jueces de familia conocen, en primera instancia, de los siguientes asuntos:

1. De los procesos contenciosos de nulidad, divorcio de matrimonio civil, cesación de efectos civiles del matrimonio religioso y separación de cuerpos y de bienes.

2. De la investigación e impugnación de la paternidad y maternidad y de los demás asuntos referentes al estado civil que lo modifiquen o alteren.

3. De la liquidación de sociedades conyugales o patrimoniales por causa distinta de la muerte de los cónyuges, o cuando la disolución haya sido declarada ante notario, o por juez diferente al de familia, sin perjuicio de la competencia atribuida por la ley a los notarios.

4. De la pérdida, suspensión y rehabilitación de la patria potestad y de la administración de los bienes de los hijos.

5. <Numeral derogado por el artículo 61 de la Ley 1996 de 2019>

6. <Numeral derogado por el artículo 61 de la Ley 1996 de 2019>

7. <Numeral modificado por el artículo 35 de la Ley 1996 de 2019. Rige a partir del 26 de agosto de 2021. Ver Notas del Editor. El nuevo texto es el siguiente:> De la adjudicación, modificación y terminación de apoyos adjudicados judicialmente.

8. De la adopción. (...)" (Congreso de la Republica de Colombia, 2012)



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



FUNCIONES DENTRO DE LA DEPENDENCIA

Función jurisdiccional: "ARTICULO 12. DEL EJERCICIO DE LA FUNCION JURISDICCIONAL POR LA RAMA JUDICIAL. Modificado por el art. 5, Ley 1285 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: La función jurisdiccional se ejerce como propia y habitual y de manera permanente por las corporaciones y personas dotadas de investidura legal para hacerlo, según se precisa en la Constitución Política y en la presente Ley Estatutaria.

Dicha función se ejerce por la jurisdicción constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la jurisdicción de lo contencioso administrativo, las jurisdicciones especiales tales como: la penal militar, la indígena y la justicia de paz, y la jurisdicción ordinaria que conocerá de todos los asuntos que no estén atribuidos por la Constitución o la ley a otra jurisdicción."³

Funciones del juez: Los Jueces tienen la función pública "de hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagrados en ellas, con el fin de realizar la convivencia social y lograr y mantener la concordia nacional."⁴ . Para este efecto, se tendrán en cuenta los deberes y poderes del juez dispuestos en los artículos 42, 43 y 44 del Código General de Proceso.

Funciones del secretario (a): sin perjuicio de las demás funciones que le asigne la ley, estas se encuentran previstas en el artículo 14 del Decreto-ley 1265 de 1970 así:

³ Ley 270 de 1996, artículo 1 y 2. CONGRESO DE COLOMBIA.

⁴ Ley 270 de 1996, artículo 1 y 2. CONGRESO DE COLOMBIA.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



1. Autorizar con su firma todas las providencias del proceso y las actas de las audiencias y diligencias, los certificados que se expidan y los despachos y oficios que se libren.
2. hacer las notificaciones, citaciones, y emplazamientos en la forma prevista en el respectivo código y autorizar las que practiquen los subalternos.
3. Pasar oportunamente al despacho del Juez o Magistrado los asuntos en que deba dictarse providencia, sin que sea necesario petición de parte, so pena de incurrir en una multa de cien pesos por cada vez que no lo hiciere; si el Juez o Magistrado no la impusiere, se hará responsable de ella.
4. Dar los informes que la ley ordene o que el Juez o Magistrado solicite.
5. Mostrar los expedientes a quienes legalmente puedan examinarlos.
6. Custodiar y mantener en orden el archivo de su oficina.
7. Las demás que le impongan las leyes y reglamentos internos.”⁵

Funciones del oficial mayor: “Colaborar bajo la orientación de sus superiores en las labores propias del Despacho o de la secretaría y las asignadas en el artículo 14 del Decreto-ley 1265 de 1970”⁶

“Los Oficiales Mayores reemplazarán a los secretarios durante sus faltas accidentales. Si en la oficina no existiere Oficial Mayor, las faltas accidentales del secretario se llenarán por uno ad hoc.”⁷

Funciones del auxiliar judicial: según el artículo 40 del Decreto 52 de 1987 les corresponde realizar tareas generales y de apoyo propias al Despacho, tales como

⁵ Decreto-Ley 1265 de 1970, artículo 14.

⁶ Decreto 52 DE 1987, artículo 40

⁷ Decreto-Ley 1265 de 1970, artículo 14



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



mecanografía, recepción, ordenamiento y archivo de expedientes, así como cualquier otra responsabilidad designada por un superior o de acuerdo con las normativas establecidas.

Funciones del asistente social: “Colaborar con el juez de menores en la realización de visitas, encuestas y en la orientación psicológica y social del menor y sus familiares.” (Decreto 52 de 1987, art. 40)

Funciones del escribiente: “Ejecución de diversos trabajos como mecanografía, registro, manejo de archivo, revisión de expedientes, elaboración y clasificación de oficios y documentos, elaboración de estadísticas y atención al público.”⁸ Y las demás que la ley disponga y que el juez le asigne.

Funciones del citador: realizar las notificaciones autorizadas por el secretario, entregar el correo y llevar a cabo las labores auxiliares asignadas, tal como lo dispone el artículo 40 del Decreto 52 de 1987.

Actividades asignadas al practicante durante la pasantía:

1. Proyectar fallos de tutelas.
2. Observación y análisis de los procesos que llegan al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería por medio de reparto.
3. Crear y modificar expedientes judiciales digitales y físicos.
4. Proyectar autos interlocutorios, de sustanciación, memoriales y oficios.
5. Atención y suministro de información a los usuarios que asisten de forma presencial al Juzgado.
6. Dar respuesta a solicitudes de información que hacen los usuarios a través del correo institucional.

⁸ Decreto 52 DE 1987, artículo 40



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



CAPITULO III: DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA PASANTÍA.

DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y DIAGNOSTICO

Uno de los principales desafíos que enfrentan los juzgados en Colombia es la acumulación de procesos judiciales sin resolver, lo que resulta en demoras significativas en la tramitación y resolución de los casos.

“La Corte Constitucional ha reconocido la realidad del país en materia de congestión del sistema judicial y el exceso de las cargas laborales. Este tribunal es consciente que, en la mayoría de los casos, el represamiento de procesos no permite a los funcionarios cumplir con los plazos legalmente establecidos.” (Sentencia T-099/21)⁹

El Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería no es la excepción a esta problemática, pues el cúmulo de procesos en éste genera retrasos significativos en la tramitación y resolución de los casos de naturaleza de familia y constitucional que le asisten, como se observa en la cobertura que a día de hoy se ha hecho de los procesos judiciales vigentes, lo cual puede tener un impacto negativo en la vida de las personas y en la estabilidad de las relaciones familiares de los sujetos involucrados. Además, la demora en la impartición de justicia puede generar frustración y desconfianza en el sistema judicial por parte de los ciudadanos, lo cual se puede colegir de las inconformidades manifiestas por los usuarios que llegan a este juzgado de manera virtual y presencial.

En este sentido, es necesario explorar nuevas estrategias y enfoques que ayuden a reducir la acumulación de procesos y mejorar la eficiencia en el sistema judicial. Una de estas estrategias podría ser la implementación de pasantías en los

⁹ Sentencia T-099/21



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



juzgados, las cuales permiten la participación de estudiantes o profesionales del Derecho para brindar apoyo en la gestión de los casos.

El problema jurídico que se aborda en esta investigación se centra en la acumulación de procesos y la falta de personal para cubrir la carga laboral en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería. Esta situación plantea interrogantes sobre cómo abordar de manera efectiva la carga de trabajo excesiva y los tiempos prolongados de espera, a fin de garantizar el acceso oportuno a la justicia y la protección de los derechos de las partes involucradas en los casos constitucionales y de familia.

En este contexto, la implementación de pasantías en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería surge como una posible solución para disminuir la congestión de procesos sin resolver y aumentar la celeridad en la gestión de los casos. Sin embargo, es necesario examinar en qué medida esta estrategia puede ser efectiva y qué implicaciones prácticas conlleva su implementación.

Por lo tanto, el problema jurídico que se plantea es: **¿De qué manera la pasantía contribuye a la descongestión y celeridad de los procesos judiciales en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería?** Será necesario analizar las experiencias previas, los beneficios potenciales y los posibles desafíos asociados con la implementación de las pasantías, así como evaluar su impacto en términos de agilidad en la resolución de los casos y mejora en el acceso a la justicia para las partes involucradas en los asuntos de familia y de naturaleza constitucional.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



PLAN DE TRABAJO

Como parte de la estrategia para reducir la congestión judicial dentro del juzgado, se me designó el apoyo de una de las oficiales Mayores, cuya carga de trabajo era una de las más voluminosas, y ésta me encomendó algunas de sus actividades, las cuales realicé a cabalidad:

En primer lugar, se me asignó la proyección del fallo de dos a tres tutelas por semana, dependiendo de su complejidad. Para la realización de este trabajo, generalmente contaba con un término de 9 días a partir de la fecha de la admisión de la tutela, y al décimo día debía entregar el proyecto de fallo a la oficial mayor para que esta hiciera la revisión, correcciones o adiciones (de ser necesario) y posteriormente hiciera la publicación en la plataforma correspondiente. Cabe destacar que algunas tutelas debían ser resueltas en un menor tiempo, ya que contenían medidas provisionales o el objeto de las mismas implicaban una urgencia en su resolución.

En vista de que mi apoyo en la proyección de fallos de tutela significó un mayor control de este trabajo, se me asignaron otras actividades dirigidas a la descongestión de la carga laboral de otros empleados del juzgado, como, por ejemplo, la atención presencial a los usuarios, la impresión y radicación de demandas, dar respuesta a las solicitudes de información allegadas al correo del juzgado, hacer el traslado de demandas y el registro de la notificación personal de algunos usuarios.

Por último, las actividades mencionadas anteriormente, tuvieron un seguimiento por parte del tutor de la entidad y el tutor docente.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

las actividades relacionadas a continuación dieron inicio el 04 de mayo de 2023 y finalizaron 04 de septiembre del mismo año, con una intensidad horaria de 3 días a la semana de manera presencial y 2 días de manera virtual, en los cuales se remitían las labores asignadas al tutor de la entidad vía correo electrónico.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
Actividades a realizar en función del tiempo (meses), en el período de ejecución del proyecto.	
MESES	ACTIVIDADES
Mayo	1. Proyectar fallos de tutelas. 2. Observación y análisis de los procesos que llegan al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería por medio de reparto.
Junio	3. Crear y modificar expedientes judiciales digitales y físicos. 4. Proyectar autos interlocutorios, de sustanciación, memoriales y oficios.
Julio	5. Atención y suministro de información a los usuarios que asisten de forma presencial al Juzgado. 6. Dar respuesta a solicitudes de información que hacen los usuarios a través del correo institucional.
Agosto	





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

En la presente pasantía me propuse poner a disposición de la jueza y los demás empleados del Juzgado Tercero de Familia Del Circuito de montería los conocimientos y habilidades obtenidas durante mi formación en Derecho, y de esta forma apoyar con el control y mitigación de la congestión de procesos judiciales para así garantizar el acceso a la administración de justicia de una mejor manera. Para este efecto, me fueron delegadas las actividades que paso a detallar.

Fallos de tutela: La proyección de fallos de tutela es una tarea fundamental en el ámbito judicial colombiano. Los fallos de tutela tienen un impacto directo en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y son un componente esencial para asegurar el acceso a la justicia de manera efectiva. En esta sección, se describirá en detalle el proceso que se siguió para llevar a cabo esta actividad:

En primer lugar, revisé los expedientes de los casos de tutela asignados para comprender la situación y los argumentos de las partes involucradas. Dichos expedientes contenían la demanda de tutela con sus anexos, el auto admisorio, la contestación de las entidades accionadas y los demás memoriales allegados por las partes o integrados por el juzgado.

Luego, realicé un análisis jurídico detallado de cada caso, identificando los aspectos clave y las normativas aplicables.

Con la información obtenida, procedí a redactar los fallos de tutela de acuerdo con las pautas y precedentes legales establecidos. En este punto debía determinar si tutelaba los derechos del accionante y concedía sus pretensiones o si declaraba improcedente la acción por "No vulneración de derechos", "Hecho superado", incumplimiento de alguno de los requisitos de procedibilidad de la tutela, entre otros.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



Además, atendiendo a las circunstancias que motivaron la acción, debía establecer si era necesario fallar más allá de lo pedido (Ultra petita) o por fuera de lo pedido (Extra petita), para salvaguardar los derechos de las partes. Por último, me aseguré de que los fallos fueran claros, precisos y completos, fundamentado adecuadamente las decisiones tomadas.

Posteriormente, revisé minuciosamente cada fallo para corregir errores gramaticales, de estilo o de contenido; una vez que completé la redacción y revisión de los fallos, los sometí a revisión y aprobación por parte de la Oficial mayor y jueza del juzgado, me aseguré de que cualquier comentario o corrección proporcionada por ellas se incorporara adecuadamente.

Por último, garanticé que los fallos se proyectaran y entregaran dentro de los plazos legales, generalmente dentro de los 10 días a partir de la admisión de la tutela

Radicación e impresión de demandas: la correcta recepción y registro de demandas también es un paso esencial en el funcionamiento del sistema judicial. Esta actividad se enfocó en garantizar que las demandas presentadas por los litigantes se recibieran, registraran y archivaran de manera eficiente y precisa, asegurando un flujo de trabajo ordenado y transparente en el juzgado. En esta sección, se describirá el proceso detallado de cómo se llevó a cabo la actividad de radicar e imprimir demandas durante la pasantía:

El proceso comenzó con la recepción de la demanda por parte de los litigantes o sus representantes legales. Esto se realizaba de manera virtual, a través de la plataforma TYBA, que era la dispuesta para ello. Esta parte me permitía leer y analizar los casos que llegaban al juzgado.

Una vez recibida la demanda, procedí a registrarla en los libros Índice y Radiador del juzgado. Esto implicó ingresar información relevante como el tipo de proceso



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



(verbal, verbal sumario, jurisdicción voluntaria, etc.), el número de expediente, identificación del demandante, demandado, y apoderado; y la fecha de reparto.

Con la demanda debidamente registrada y validada, procedí a imprimir una copia de la misma. Esta copia impresa se utilizaría para fines de archivo y referencia en el proceso judicial. Finalmente, la copia impresa de la demanda se archivaba en el expediente físico correspondiente, asegurando una adecuada organización de la documentación relacionada con el caso.

Atención y suministro de información: La atención directa a los usuarios que acuden al Juzgado es determinante para garantizar un acceso efectivo a la justicia y brindar el apoyo necesario en el proceso legal. Esta atención se enfocó en satisfacer las necesidades específicas de los usuarios, proporcionar orientación clara y asegurar que tuvieran una experiencia positiva y productiva al interactuar con el sistema judicial. En esta sección, se detallará cómo se llevó a cabo la actividad de atención y suministro de información a los usuarios que se presentaron físicamente en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería:

Cuando los usuarios llegaban al juzgado en busca de información o asistencia, se les daba la bienvenida de manera cordial y se le dirigía al área de atención correspondiente (Ventanilla).

Al interactuar con los usuarios, se les pedía que describieran sus necesidades específicas. Esto podía incluir consultas sobre el estado de un caso, procedimientos judiciales, requisitos de presentación de documentos, entre otros.

Para proporcionar información precisa, se consultaban las bases de datos y registros del juzgado para obtener detalles actualizados sobre los casos en cuestión. Se explicaban claramente los procedimientos que debían seguir los



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



usuarios para presentar documentos, solicitar audiencias u obtener información sobre sus casos.

Cuando era necesario, se proporcionaban formularios y documentos relevantes para completar solicitudes o trámites legales y se explicaba cómo llenarlos correctamente.

Si los usuarios deseaban presentar documentos en el juzgado, se les brindaba asistencia para completar los formularios de manera adecuada y se recepcionaban los documentos de manera ordenada.

Respuesta a solicitudes de información por correo: La atención a las solicitudes de información por correo electrónico desempeña un papel crucial en la prestación de servicios eficientes y accesibles en el ámbito judicial. En esta sección, se detallará cómo se llevó a cabo la actividad de responder a las solicitudes de información realizadas por los usuarios a través del correo electrónico del Juzgado aludido:

La actividad comenzaba con la recepción de correos electrónicos por parte de los usuarios que solicitaban información o asistencia. Estos correos podían contener consultas sobre el estado de sus casos, procedimientos legales, fechas de audiencias, entre otros.

Los correos electrónicos recibidos se clasificaban en función de su naturaleza y urgencia. Esto permitía priorizar las respuestas según la importancia de cada solicitud. Después se leía cuidadosamente cada correo electrónico para identificar claramente la solicitud del usuario y comprender sus necesidades específicas.

Se consultaban las bases de datos y registros del juzgado para obtener información actualizada y precisa relacionada con el caso del usuario. Luego, se procedía a redactar respuestas detalladas y precisas a las solicitudes de los usuarios. Las





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



respuestas incluían información relevante, fechas clave, procedimientos a seguir y cualquier otra aclaración necesaria. Para terminar, se enviaba una respuesta por correo electrónico al usuario que había realizado la solicitud. En esta respuesta se incluía toda la información solicitada y se proporcionaba orientación adicional si era necesario.

Traslado de demandas: El traslado de demandas por correo electrónico es una práctica muy propia de la gestión de casos judiciales, a continuación, se dará detalle de cómo se realizó en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería:

Revisada la demanda, se verificaba que ésta estuviera completa y que se hubieran adjuntado todos los documentos necesarios, como pruebas, poderes, copias de cédula, entre otros.

Posteriormente, se preparaba un correo electrónico que incluía la demanda y los documentos escaneados o adjuntos correspondientes. En este correo, se proporcionaban detalles sobre el número de radicado asignado al caso y se explicaba el proceso a seguir. Y, por último, el correo electrónico con la demanda y la documentación se enviaban al destinatario o parte contraria, siguiendo las reglas y plazos legales establecidos para el traslado de la demanda.

Registro de notificación personal: la notificación personal es muy importante en el proceso legal porque asegura que las partes involucradas estén debidamente informadas de los procedimientos judiciales. En el contexto de la pasantía, esta actividad se realizó de la siguiente manera:

Cuando los usuarios llegaban al juzgado aduciendo tener conocimiento de una demanda en su contra y que su intención era notificarse, se procedía a verificar la identificación de la persona a notificar, asegurándose de que se tratara de la parte correcta. Luego se le corría traslado de la documentación requerida para este



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

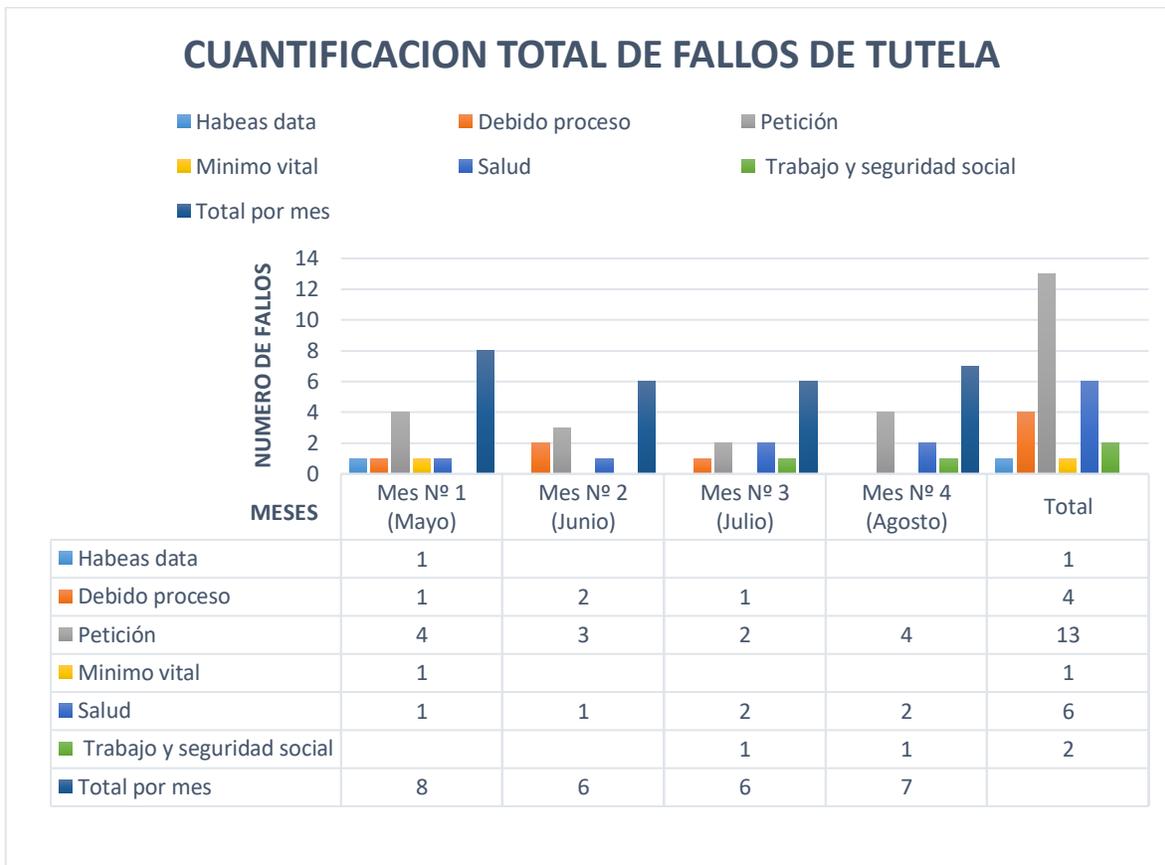
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



efecto, y se le solicitaba que firmara el recibido de la documentación y la constancia de la notificación con los datos requeridos.

A continuación, mediante una gráfica de barras se relacionarán de manera cuantitativa todos los fallos de tutela realizados durante toda la práctica, es decir, entre los meses de mayo y agosto de 2023. En esta se indica el tipo de derecho que prevalece en los proyectos de tutela, la cantidad de fallos por cada mes y la cuantificación total:





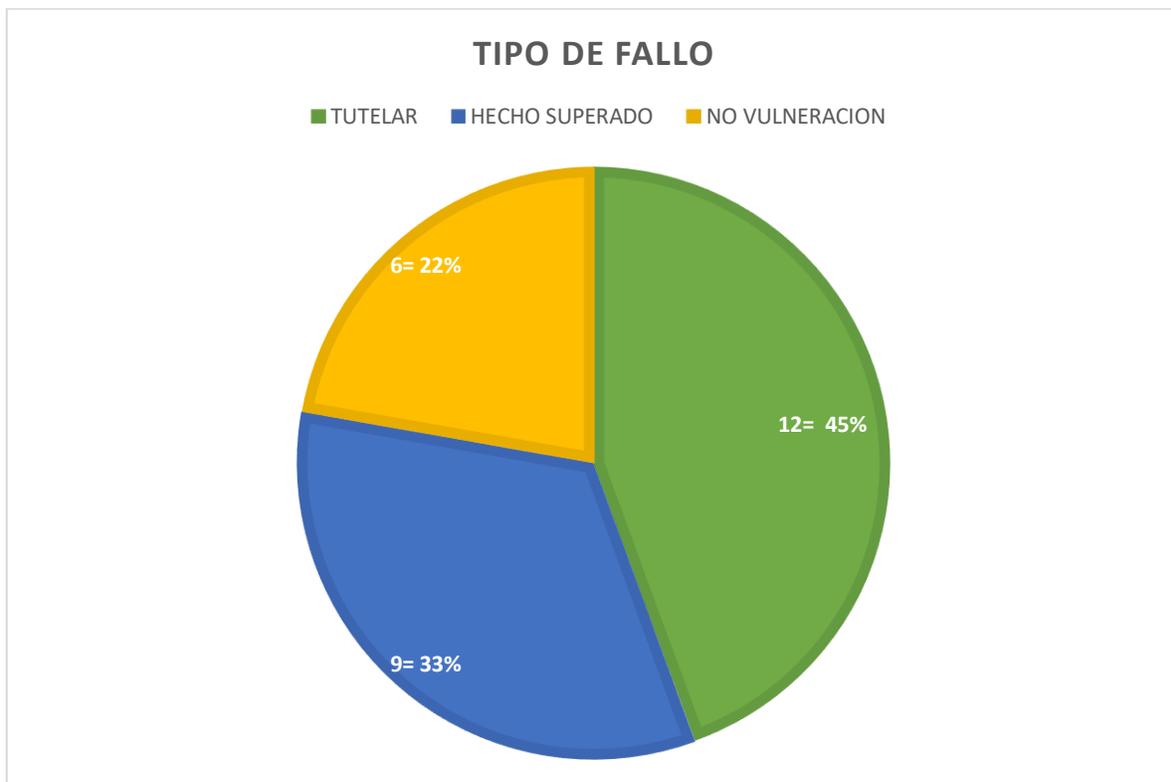
"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



En el siguiente gráfico circular encontraremos representados de manera porcentual la totalidad de los fallos de tutela realizados durante la práctica de acuerdo al tipo de fallo:





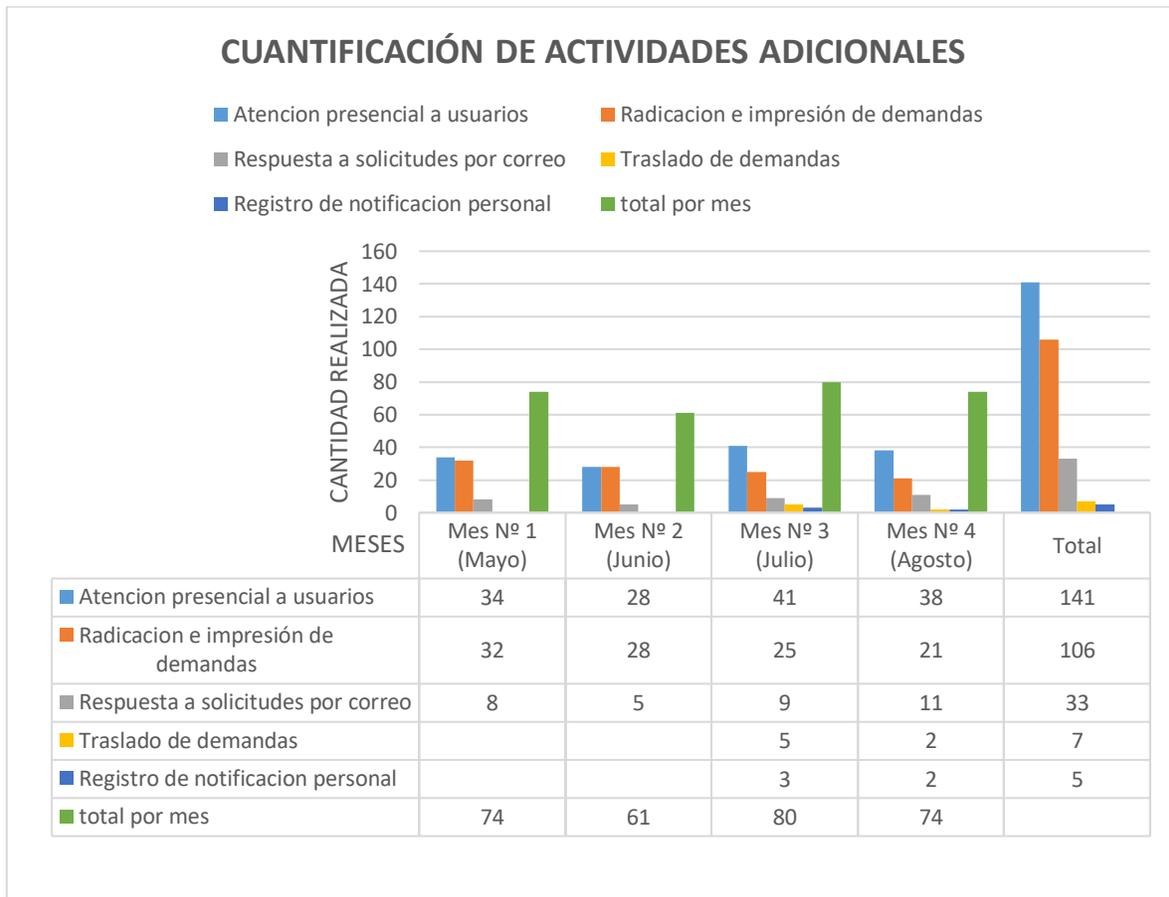
"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



Por último, tenemos la cuantificación total de las actividades diversas a fallos de tutela realizadas a lo largo de la pasantía, con identificación de la actividad específica y la cantidad realizada en cada mes:





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



CONCLUSIONES

En el marco de esta investigación, la respuesta a la pregunta problema planteada proporciona una visión clara de la manera en que ha contribuido la pasantía en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería a la descongestión y celeridad de los procesos judiciales. A lo largo de este estudio, se ha evidenciado que la implementación de pasantías ha tenido un impacto directo y positivo en varios aspectos clave del funcionamiento del juzgado, lo cual encuentra respaldo en los resultados de la encuesta realizada (Anexo 10) y, por tanto, se tienen las siguientes conclusiones:

1. La participación de los practicantes en casos de naturaleza constitucional y de familia ha demostrado ser un factor crucial para abordar la carga de trabajo excesiva del juzgado. La asignación equitativa de casos y la capacitación específica en asuntos de familia han permitido una distribución más eficiente de las responsabilidades, contribuyendo así a la descongestión de procesos.
2. La participación de los pasantes en los procesos judiciales, incluyendo la proyección de fallos de tutela y la radicación de demandas, ha agilizado significativamente la tramitación de casos, reduciendo los tiempos de espera. Además, la intervención directa de los practicantes en el proceso de radicación e impresión de demandas ha contribuido a una recepción y registro más eficientes de los casos. La aplicación de procedimientos ágiles y organizados ha incidido directamente en la fluidez del flujo de trabajo, mejorando la respuesta del juzgado ante las demandas presentadas.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



3. La implementación de pasantías ha proporcionado beneficios claros, como una mejor atención a los usuarios, una respuesta más eficiente a las solicitudes de información y una mayor organización en la gestión de casos.
4. A pesar de los beneficios evidentes, la adopción de pasantías también ha presentado desafíos, como la responsabilidad de una supervisión constante y el aseguramiento de la calidad en la redacción de fallos y la radicación de demandas.
5. Los resultados de la investigación respaldan la idea de que las pasantías pueden ser una estrategia valiosa para abordar la acumulación de procesos judiciales y mejorar la eficiencia en el sistema judicial, especialmente en contextos donde la carga laboral es alta.
6. La pasantía ha contribuido a garantizar un acceso más oportuno a la justicia y a proteger los derechos de las partes involucradas en los casos de naturaleza familiar y constitucional.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



PROPUESTA Y RECOMENDACIONES

En vista de que la congestión judicial es uno de los problemas que atraviesa la administración de justicia en Colombia y específicamente el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería; y que la implementación de pasantías ha resultado ser un mecanismo idóneo para disminuir esta problemática y para que los estudiantes pongan en práctica sus conocimientos en Derecho, se hacen las siguientes propuestas y recomendaciones:

Se sugiere que el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería continúe y amplíe su programa de pasantías. Dado que la pasantía ha demostrado tener un impacto positivo en la gestión de casos y la agilización de procesos judiciales, se recomienda mantener esta colaboración con estudiantes de derecho.

Comoquiera que una de las principales actividades de la pasantía fue la proyección de Sentencias, y que esta se centró en los fallos de tutela, propongo que se involucren más a los practicantes en los procesos de familia, asignándoles la proyección de sentencias de esta naturaleza en igual o mayor medida que las de naturaleza constitucional. Esto garantizará que los practicantes tengan la oportunidad de adquirir experiencia en ambos tipos de casos y contribuirá a la descongestión de procesos en ambas áreas.

Por último, en vista de que se evidenció que el juzgado se encuentra atrasado en el avance hacia la digitalización total de los expedientes, se le recomienda que tome medidas dirigidas a motivar el manejo de expedientes de manera digital.



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



REFERENCIAS

Código General del proceso [CGP]. Ley 1564 de 2012. 12 de julio de 2004 (Colombia). Available At:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html

DE ciencias económicas, jurídicas y administrativas, C.O.N.S.E.J.O.D.E.F.A.C.U.L.T.A.D. (2016) RESOLUCIÓN No. 002, Modalidades de trabajo de grado para los estudiantes de los programas de pregrado de la facultad de ciencias económicas, jurídicas y administrativas de la universidad de córdoba. UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Available at:

[file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/RESOLUCI%C3%93N%20002%20FACEJA-05-02-2016-OPCIONES%20DE%20GRADO%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/RESOLUCI%C3%93N%20002%20FACEJA-05-02-2016-OPCIONES%20DE%20GRADO%20(2).pdf).

Rama Judicial de Colombia. Misión y visión de la rama judicial. Disponible en:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas/mision-y-vision>

Carmen Lafuente Ibáñez, A. M. (septiembre de 2008). Redalyc.org. Obtenido de Redalyc.org:<https://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>

Ley 270 DE 1996. (s.f.). Obtenido de Ley Estatutaria de la Administración de Justicia:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6548>

Decreto 1265 de 1970. (s.f.). Obtenido de

<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1255158>

DECRETO 52 DE 1987. (s.f.). Obtenido de ESTATUTO DE CARRERA JUDICIAL:

http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic2_col_decreto_52_1987.pdf

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**

Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



Corte Constitucional (2021) Sentencia T-099/21, Corte Constitucional De La República De Colombia. Available At:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/T-099-21.htm>

Ley 1285 de 2009. (s.f.). Obtenido de Ley Estatutaria de la Administración de Justicia:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34710>



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



ANEXOS

Se anexan en el siguiente informe final los siguientes documentos:

1. Carta de presentación.
2. Carta de aceptación de la pasantía.
3. Certificación de vinculación a la Administradora de riesgos laborales y tiempo de prácticas.
4. Acta de inicio
5. Registro de plan de trabajo de la Pasantía.
6. Informes mensuales del desarrollo de la pasantía.
7. Certificado de la Práctica.
8. Encuesta.
9. Evidencias del Seguimiento por parte del tutor docente y de la entidad a través de correo electrónico.
10. Evaluación de desempeño de pasantía por parte del tutor de la entidad.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



DCJ-025
Montería, 24 de marzo de 2023

Doctora
MARTHA CECILIA PETRO HERNÁNDEZ
Juzgado 003 Familia del Circuito Montería
j03fcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: Carta de postulación de estudiantes Cordial

saludo.

El DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS certifica que **DIEGO CAMILO GARCÍA GALEANO** con cédula de ciudadanía No. 1073811032, es estudiante activo del programa académico DERECHO registro SNIES 104865, del nivel Universitario, cursa IX semestre y tiene un promedio acumulado de cuatro puntos cero (4.0).

Dentro del programa académico en mención existe la “práctica laboral y/o pasantía” como requisito de grado y/o materia en el pensum académico, por lo tanto, certificamos que:

- Autorizamos la postulación del estudiante DIEGO CAMILO GARCÍA GALEANO a la práctica como opción de grado adscrita al juzgado 003 familia del circuito de montería.
- Las actividades contempladas en la práctica están acordes a los requerimientos del programa académico.

***Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.***
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



Certificado SC 5278-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO

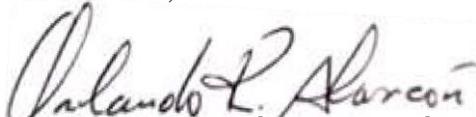


- En caso de resultar seleccionado, el estudiante, realizará la práctica por un período de mínimo cuatro (4) meses¹.
- En caso de resultar seleccionado el estudiante, esta institución educativa le asignará un Monitor, que se encargará de: i) acompañar el desarrollo de la práctica laboral en la Entidad judicial, ii) revisar y aprobar el plan de práctica laboral elaborado por el practicante, iii) avalar los informes presentados por el practicante.
- Si el estudiante postulado es seleccionado, esta institución educativa asumirá la afiliación y cotización en riesgos laborales, conforme contempla el Decreto 55 de 2015, compilado por el Decreto 1072 de 2015 o Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Agradecemos su gentil atención y colaboración, estamos a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Para efectos de verificación de este documento, la Corporación Judicial podrá contactarse con **ORLANDO RAMÓN ALARCÓN** | Celular 3135575938 | Correo electrónico orlandoramon@correo.unicordoba.edu.co

Atentamente,


ORLANDO RAMÓN ALARCÓN
Jefe Dpto. Ciencias Jurídicas

¹ Resolución 002. Por la cual se reglamenta las modalidades de trabajo de grado para los estudiantes de los programas de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas de la Universidad de Córdoba. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/1dwE0ikzOhb8QG2KCP1mGYcrxxgq4M4rh/view>





Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

Montería, doce 12 de abril de dos mil veintitrés (2023).

Señor
Orlando Ramón Alarcón
E.S.M.

**ASUNTO: ACEPTACIÓN DEL JOVEN DIEGO CAMILO GARCIA GALEANO -
PRACTICA COMO OPCION DE GRADO.**

Cordial saludo,

Me permito informarle, que esta judicatura ha aceptado al estudiante de noveno (9°) semestre de Derecho, Diego Camilo García Galeano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.811.032 expedida en Cotorra- córdoba, para que dé inicio a su práctica como opción de grado, para lo cual se le solicita que remita a la dirección de correo electrónico de este juzgado, el certificado de afiliación a ARL respectivo, a fin de darle nombramiento y posesión.


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ

JUEZA

CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE:	GARCÍA GALEANO DIEGO CAMILO
IDENTIFICACIÓN:	CC 1073811032
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR:	04/05/2023
FECHA INICIO CONTRATO:	04-05-2023
FECHA FIN CONTRATO:	30-09-2023
TIPO DE TRABAJADOR:	ESTUDIANTES DECRETO 055 DE 2015
CLASE:	1
TASA:	0,522
CONTRATO TRABAJADOR:	301464140
INGRESO MENSUAL:	\$1.160.000
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR:	VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR:	1854401
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación de universidades, incluye la enseñanza que ofrece fundamentación teórica y metodológica de una profesión y una amplia formación para la dirección, el diseño y la gestión; La formación en ins (Decreto 768 de 2022)

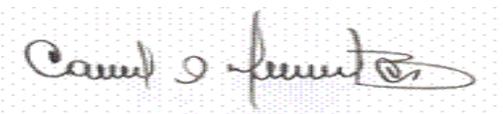
DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE:	UNIVERSIDAD DE CORDOBA
CC /NIT:	NI 891080031
CONTRATO:	1194342
SEDE:	PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO:	DOCENTES AULA Y ESTUDIANTES PRACTICA
INICIO VIGENCIA CONTRATO:	01/02/2022
ESTADO ACTUAL CONTRATO:	ACTIVO
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO:	1854401
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación de universidades, incluye la enseñanza que ofrece fundamentación teórica y metodológica de una profesión y una amplia formación para la dirección, el diseño y la gestión; La formación en ins (Decreto 768 de 2022)

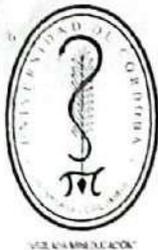
La presente se expide a los 14 días del mes de julio del año 2023.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,



Gerente de Servicio
Colmena Seguros



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



**ACTA DE INICIO DE PRÁCTICA O DE COMPROMISO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
Y JUZGADO TERCERO DEL CIRCUITO DE FAMILIA**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PRÁCTICA

- 1.1 Dependencia Académica: Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería.
1.2 Nombre de la Práctica o Curso: Pasantía
1.3 Número de créditos académicos: 0
1.4 Número de estudiantes en práctica: 1
1.5 Población beneficiada con el desarrollo de la práctica: Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería y los usuarios de los servicios de éste.
1.6 Número aproximado de personas beneficiadas: desconocido
1.7 Fecha de inicio de la práctica: 04 de mayo de 2023
1.8 Fecha de terminación de la práctica: 04 de septiembre de 2023

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRÁCTICA

2.1 Datos del estudiante

Nombre Completo	Cédula	Nivel de Práctica	Horario de la Práctica
Diego Camilo García Galeano	1073811032		De 8:00 am a 12:00 pm

2.1 Datos del Docente de la Universidad Asesor de Práctica (Monitor)

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico
Solvey Estrada Arrieta	1.067.915.931	3122961690	solveyestrada@correo.unicordoba.edu.co

2.2 Datos del Centro de Práctica

Instituto Nacional de Vías	Teléfono	Dirección	Correo Electrónico	NIT

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



Juzgado Tercero del Circuito de familia	7894615	Cra 3 #30-31, Edificio la Cordobesa Montería	j03fcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co	800165860-8
---	---------	--	-------------------------------------	-------------

2.3 Datos del Cooperador Institucional (Tutor)

Nombre Completo	Teléfono	Dirección	Correo Electrónico
Marta Cecilia Petro Hernández	3205671208	Cra 3 #30-31, Edificio la Cordobesa Montería	Martapetro0911@hotmail.com

3. INFORMACIÓN PROPUESTA DE PRÁCTICA

3.1 Nombre del curso o práctica de opción de grado:
 Pasantía o Práctica Empresarial

3.2 Objetivo del proceso de práctica en este nivel

Obtener experiencia práctica en el campo jurídico, trabajando junto a personas con experiencia, con el fin de aplicar mis conocimientos teóricos en casos y situaciones reales. Y al hacerlo enfrentar desafíos, fortalecer mis conocimientos y habilidades, además de adquirir una perspectiva más completa sobre la práctica del derecho.

3.3 Actividades que desarrollarán los estudiantes en el Centro de Práctica

- Proyectar fallos de tutelas
- Observación y análisis de los procesos que llegan al Juzgado Tercero de familia del Circuito de Montería por medio de reparto.
- Crear y modificar expedientes judiciales digitales y físicos.
- Proyectar autos interlocutorios, de sustanciación, memoriales y oficios.
- Atención y suministro de información a los usuario que asisten de forma presencial al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
 para la transformación del territorio.**
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



- Dar respuesta a solicitudes de información que hacen los usuarios a través del correo institucional.

3.4 Resultados o productos académicos para el centro de práctica

3.5 Proceso de evaluación.

Responsables de la práctica

Por la Universidad

Coordinador (a) de Práctica del Programa
Profesional
Coordinador/a académico/a

Por la Institución

Tutor de la Práctica

Estudiante

*Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.*
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CORDOBA
 FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
 COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



ESTUDIANTE

Código:	Nombre: DIEGO CAMILO GARCIA GALEANO		
Email: diegocamilogarciagaleano@gmail.com	Celular: 3234476389		
Director o asesor	SOLVEY LORENA ESTRADA ARRIETA		

Marque con X la opción de su preferencia

Investigación y/o	<input checked="" type="checkbox"/> Monografía	<input type="checkbox"/> Práctica empresarial	<input checked="" type="checkbox"/>
Preparatorios	<input type="checkbox"/> Judicatura	<input type="checkbox"/> Diplomado [Acuerdo]	<input type="checkbox"/>
Práctica social	<input type="checkbox"/> Creación de	<input type="checkbox"/> Diplomado [Acuerdo]	<input type="checkbox"/>

**CONTRIBUCIÓN DE LA PASANTÍA EN LA DESCONGESTIÓN Y CELERIDAD
 DE PROCESOS JUDICIALES DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
 CIRCUITO DE MONTERÍA**



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



INTRODUCCIÓN

En el contexto del sistema judicial colombiano, la eficiencia y la pronta resolución de los procesos judiciales son objetivos primordiales para asegurar el acceso a la justicia y proteger los derechos de los ciudadanos. No obstante, uno de los principales desafíos que enfrentan los juzgados en Colombia es la acumulación de procesos judiciales sin resolver, lo que resulta en demoras significativas en la tramitación y resolución de los casos.

En este sentido, es necesario explorar nuevas estrategias y enfoques que ayuden a reducir la acumulación de procesos y mejorar la eficiencia en el sistema judicial. Una de estas estrategias podría ser la implementación de pasantías en los juzgados, las cuales permiten la participación de estudiantes o profesionales del derecho para brindar apoyo en la gestión de los casos.

En el presente trabajo de investigación se abordará específicamente la contribución de la pasantía en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería, con el propósito de evaluar su capacidad para disminuir la congestión de procesos judiciales y aumentar la celeridad en la resolución de los mismos. Este juzgado ha enfrentado desafíos significativos en términos de carga de trabajo y largos tiempos de espera, como se puede vislumbrar en la cantidad de procesos que se encuentran en trámite, tanto de este año como de años anteriores, y los que llegan diariamente por reparto, lo cual genera preocupación en cuanto al acceso oportuno a la justicia para las partes involucradas en los casos de familia y los de naturaleza constitucional.

A través de un análisis exhaustivo y riguroso, se buscará determinar ¿cuál es la contribución de la pasantía en la descongestión y celeridad de los procesos judiciales en el Juzgado Tercero de Familia?, proporcionando apoyo adicional en la gestión de



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO



casos y ofreciendo una perspectiva renovada en la resolución de Tutelas y otros asuntos. Previamente, se examinarán las implicaciones prácticas, los beneficios y los posibles desafíos asociados con la adopción de este enfoque en el contexto específico del juzgado mencionado.

ASPECTOS GENERALES DE LA ENTIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERIA

UBICACIÓN: Montería – Córdoba

DIRECCIÓN: Calle 30 #3-31 Edificio La Cordobesa - Piso 2

JUEZA: Dra. MARTHA CECILIA PETRO HERNANDEZ

E-Mail: j03fcmo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 7894615

Se conocen procesos: del área de familia en general, acciones constitucionales de habeas corpus (tutelas e incidentes de desacatos) y solicitudes que realizan las distintas entidades.

MISIÓN

Impartir Justicia de la mejor manera para que haya una convivencia pacífica y se resuelvan los conflictos o problemas, respetando la dignidad del hombre, la diversidad racial y cultural, de acuerdo a la organización de nuestro País.

VISIÓN

Las instituciones de la Rama Judicial esperan impartir justicia de manera más rápida, tratando de que las faltas contra las leyes no queden sin castigo y buscando evitar que se presenten problemas o conflictos utilizando mejores herramientas.¹

¹ Rama Judicial de Colombia. *Misión y visión de la rama judicial*. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas/mision-y-vision>



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



COMPETENCIA: ARTICULO 21 Y 22 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

"ARTÍCULO 21. COMPETENCIA DE LOS JUECES DE FAMILIA EN ÚNICA INSTANCIA. Los jueces de familia conocen en única instancia de los siguientes asuntos:

1. De la protección del nombre de personas naturales.
2. De la suspensión y restablecimiento de la vida en común de los cónyuges y la separación de cuerpos y de bienes por mutuo acuerdo, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios.
3. De la custodia, cuidado personal y visitas de los niños, niñas y adolescentes, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios.
4. De la autorización para cancelar el patrimonio de familia inembargable, sin perjuicio de la competencia atribuida a los notarios.
5. De la citación judicial para el reconocimiento de hijo extramatrimonial, prevista en la ley.
6. De los permisos a menores de edad para salir del país, cuando haya desacuerdo al respecto entre sus representantes legales o entre estos y quienes detenten la custodia y cuidado personal.
7. De la fijación, aumento, disminución y exoneración de alimentos, de la oferta y ejecución de los mismos y de la restitución de pensiones alimentarias.
8. De las medidas de protección de la infancia en los casos de violencia intrafamiliar, cuando en el lugar no exista comisario de familia, y de los procedimientos judiciales para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



9. De las controversias que se susciten entre padres o cónyuges, o entre aquellos y sus hijos menores, respecto al ejercicio de la patria potestad y los litigios de igual naturaleza en los que el defensor de familia actúa en representación de los hijos.

10. De las diferencias que surjan entre los cónyuges sobre fijación y dirección del hogar, derecho a ser recibido en este y obligación de vivir juntos. (...)

"ARTÍCULO 22. COMPETENCIA DE LOS JUECES DE FAMILIA EN PRIMERA INSTANCIA. Los jueces de familia conocen, en primera instancia, de los siguientes asuntos:

1. De los procesos contenciosos de nulidad, divorcio de matrimonio civil, cesación de efectos civiles del matrimonio religioso y separación de cuerpos y de bienes.

2. De la investigación e impugnación de la paternidad y maternidad y de los demás asuntos referentes al estado civil que lo modifiquen o alteren.

3. De la liquidación de sociedades conyugales o patrimoniales por causa distinta de la muerte de los cónyuges, o cuando la disolución haya sido declarada ante notario, o por juez diferente al de familia, sin perjuicio de la competencia atribuida por la ley a los notarios.

4. De la pérdida, suspensión y rehabilitación de la patria potestad y de la administración de los bienes de los hijos.

5. <Numeral derogado por el artículo 61 de la Ley 1996 de 2019>

6. <Numeral derogado por el artículo 61 de la Ley 1996 de 2019>

7. <Numeral modificado por el artículo 35 de la Ley 1996 de 2019. Rige a partir del 26 de agosto de 2021. Ver Notas del Editor. El nuevo texto es el siguiente:> De la adjudicación, modificación y terminación de apoyos adjudicados judicialmente.



8. De la adopción. (...)”²

ESTRUCTURA JERÁRQUICA: el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería se encuentra integrado en la jurisdicción ordinaria de la rama judicial de la siguiente manera (mirar cuadro de color verde):



3

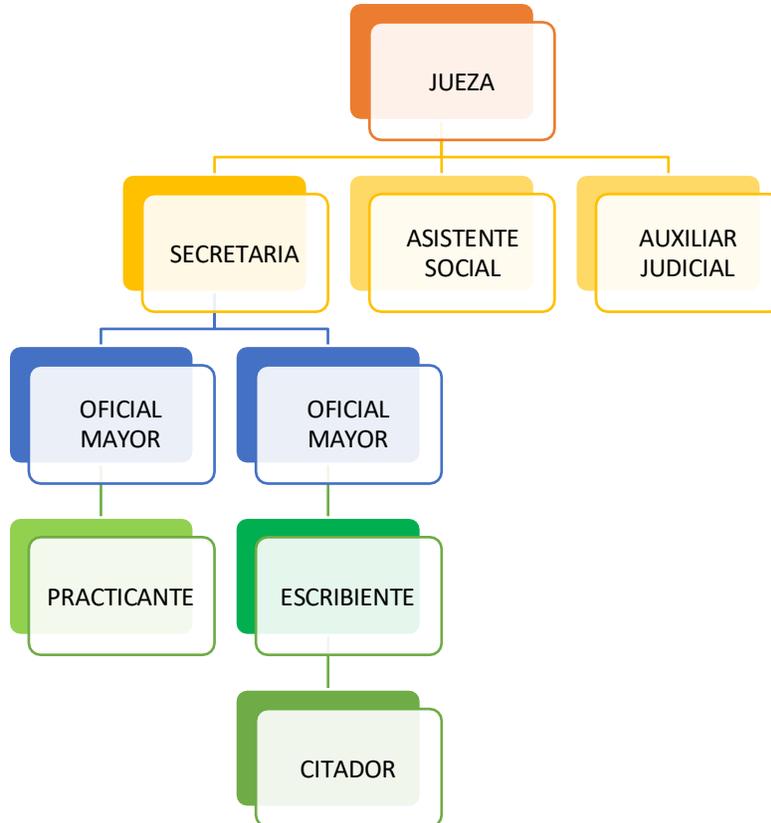
² Código General del proceso [CGP]. Art. 21. Ley 1564 de 2012. 12 de julio de 2004 (Colombia).

³ , L. Capítulo 1 estructura y funciones de la administración de justicia.



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERIA

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente: Elaboración propia.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y SU DIAGNÓSTICO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El problema jurídico que se aborda en esta investigación se centra en la acumulación de procesos y la falta de personal para cubrir la carga laboral en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería. Esta situación plantea interrogantes sobre cómo abordar de manera efectiva la carga de trabajo excesiva y los tiempos prolongados de espera, a fin de garantizar el acceso oportuno a la justicia y la protección de los derechos de las partes involucradas en los casos constitucionales y de familia.

“La Corte Constitucional ha reconocido la realidad del país en materia de congestión del sistema judicial y el exceso de las cargas laborales. Este tribunal es consciente que, en la mayoría de los casos, el represamiento de procesos no permite a los funcionarios cumplir con los plazos legalmente establecidos.” (Sentencia T-099/21)⁴

El cúmulo de procesos en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería genera retrasos significativos en la tramitación y resolución de los casos de naturaleza de familia y constitucional que le asisten a éste, como se observa en la cobertura que a día de hoy se ha hecho de los procesos judiciales vigentes, lo cual puede tener un impacto negativo en la vida de las personas y en la estabilidad de las relaciones familiares de los sujetos involucrados. Además, la demora en la impartición de justicia puede generar frustración y desconfianza en el sistema judicial por parte de los ciudadanos, lo cual se puede colegir de las inconformidades manifiestas por los usuarios que llegan a este juzgado de manera virtual y presencial.

⁴ Sentencia T-099/21



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



En este contexto, la implementación de pasantías en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería surge como una posible solución para disminuir la congestión de procesos sin resolver y aumentar la celeridad en la gestión de los casos. Sin embargo, es necesario examinar en qué medida esta estrategia puede ser efectiva y qué implicaciones prácticas conlleva su implementación.

Por lo tanto, el problema jurídico que se plantea es: **¿En qué medida la pasantía puede contribuir a la descongestión y celeridad de los procesos judiciales en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería?** Será necesario analizar las experiencias previas, los beneficios potenciales y los posibles desafíos asociados con la implementación de las pasantías, así como evaluar su impacto en términos de agilidad en la resolución de los casos y mejora en el acceso a la justicia para las partes involucradas en los asuntos de familia y de naturaleza constitucional.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



JUSTIFICACIÓN

La presente pasantía se justifica por la importancia de que los estudiantes de derecho puedan poner en práctica sus conocimientos a través de la solución de situaciones reales, y la relevancia que reviste abordar el problema de la congestión de procesos y la falta de personal para cubrir el volumen de trabajo en un término oportuno en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería, dentro del contexto del sistema judicial colombiano.

En primer lugar, la acumulación de procesos judiciales y los tiempos prolongados de espera en la resolución de casos de familia, evidenciados en la cantidad de procesos vigentes de años anteriores, en el cúmulo de memoriales pendientes por resolver y en los impulsos de procesos presentados ante este juzgado; pueden generar serias consecuencias para las partes involucradas. Estas demoras pueden afectar negativamente la estabilidad de las relaciones familiares, comprometer el bienestar de los menores de edad y limitar el ejercicio de los derechos de las personas involucradas en dichos casos, los cuales, como se puede ver en las demandas, contestaciones y memoriales allegados a este juzgado, esperan que se les defina una situación jurídica que repercute en su situación familiar. Por lo tanto, resulta fundamental determinar si la pasantía se puede convertir en una estrategia que contribuya agilizar la tramitación y resolución de estos asuntos, asegurando así el acceso oportuno a la justicia y la protección de los derechos de las partes.

En segundo lugar, la implementación de pasantías en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería se plantea como una posible solución para brindar experiencia práctica a los estudiantes involucrados y así mejorar la eficiencia en la gestión de los procesos que le asisten a este juzgado.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



Esta investigación se justifica por su potencial contribución al conocimiento y al fortalecimiento del sistema judicial. Los resultados obtenidos permitirán evaluar el impacto de las pasantías y saber si contribuye a la descongestión y celeridad de los procesos judiciales en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería. Además, se identificarán las implicaciones prácticas, los desafíos y los beneficios asociados con la implementación de esta estrategia.

Se espera que los resultados obtenidos en esta investigación sean de utilidad para otros juzgados y contextos judiciales que enfrenten problemáticas similares, brindando orientación sobre la viabilidad y efectividad de las pasantías como una herramienta para agilizar los procesos judiciales y garantizar un acceso más eficiente a la justicia.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



OBJETIVO GENERAL

Determinar en qué medida la pasantía contribuye con la descongestión y celeridad de procesos judiciales en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar los conocimientos adquiridos en la formación académica mediante la participación directa en los procesos del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería.
- Identificar las implicaciones prácticas de la pasantía en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería.
- Comparar los tiempos de espera en la resolución de los procesos judiciales antes y después de mi intervención.
- Determinar los beneficios y los posibles desafíos asociados con la adopción de la pasantía en el contexto específico del juzgado mencionado.



METODOLOGÍA Y TRABAJO DE CAMPO

Diseño de la Investigación:

Esta investigación se llevará a cabo mediante un enfoque mixto, es decir cualitativo, que es de gran utilidad cuando podemos medir las variables objeto de estudio de una forma objetiva y con alto grado de precisión; y cuantitativo, que se caracteriza por suponer un análisis intuitivo de los datos derivados del juicio de un grupo de expertos en el campo que estamos estudiando.(CL Ibáñez, 2008). Se utilizará un diseño de estudio de caso único, centrándose en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería como caso de estudio. Se recopilarán datos a través de observaciones participativas, encuestas y análisis de datos estadísticos.

Participantes

Los participantes de este estudio incluirán al personal del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería, así como al practicante de la pasantía involucrado en los procesos judiciales.

Procedimiento

Recopilación de Datos Iniciales: Se obtendrán datos históricos sobre los tiempos de espera en la resolución de procesos judiciales en el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería antes de la implementación de la pasantía.

Participación en Procesos del Juzgado: Los pasantes participarán activamente en los procesos judiciales y otros del juzgado. Se observarán y registrarán las actividades en las que participen en los informes mensuales, tomando notas detalladas.

Encuestas: Se realizarán encuestas al personal del juzgado. Estas encuestas indagarán sobre las percepciones del personal del juzgado sobre la contribución de



UNIVERSIDAD DE CORDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



la pasantía a la descongestión y celeridad de los procesos judiciales, así como los beneficios y desafíos identificados.

La encuesta se estructurará en torno a preguntas específicas relacionadas con la contribución de la pasantía en la descongestión y celeridad de los procesos judiciales. Se utilizarán preguntas cerradas de opción múltiple y escalas de Likert para medir las opiniones y percepciones de los participantes.

Recopilación de Datos Post-Intervención: Se recopilarán datos sobre los tiempos de espera en la resolución de procesos judiciales después de la implementación de la pasantía.

Análisis de Datos

Análisis Cualitativo: Las respuestas de la encuesta serán analizadas utilizando análisis de contenido para identificar patrones y temas emergentes relacionados con las implicaciones prácticas, beneficios y desafíos de la pasantía.

Análisis Cuantitativo: Los datos estadísticos sobre los tiempos de espera se compararán antes y después de la pasantía utilizando pruebas estadísticas apropiadas para determinar si hay diferencias significativas.

Sistematización

Se llevará a cabo una sistematización de los datos cualitativos y cuantitativos. Los hallazgos se organizarán en categorías temáticas y se presentarán utilizando tablas, gráficos y citas directas de las respuestas de la encuesta para respaldar los resultados



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



ACTIVIDADES POR DESARROLLAR EN LA ENTIDAD

1. Proyectar fallos de tutelas.
2. Observación y análisis de los procesos que llegan al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería por medio de reparto.
3. Crear y modificar expedientes judiciales digitales y físicos.
4. Proyectar autos interlocutorios, de sustanciación, memoriales y oficios.
5. Atención y suministro de información a los usuarios que asisten de forma presencial al Juzgado.
6. Dar respuesta a solicitudes de información que hacen el usuario a través del correo institucional.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
COMITÉ DE ACREDITACIÓN Y CURRÍCULO

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS



REFERENCIAS

Código General del proceso [CGP]. Ley 1564 de 2012. 12 de julio de 2004 (Colombia). Available At:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html

DE ciencias económicas, jurídicas y administrativas, C.O.N.S.E.J.O.D.E.F.A.C.U.L.T.A.D. (2016) RESOLUCIÓN No. 002, Modalidades de trabajo de grado para los estudiantes de los programas de pregrado de la facultad de ciencias económicas, jurídicas y administrativas de la universidad de córdoba.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA. Available at:

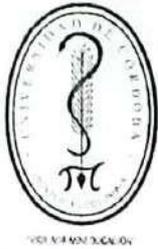
[file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/RESOLUCI%C3%93N%20002%20FACEJA-05-02-2016-OPCIONES%20DE%20GRADO%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/RESOLUCI%C3%93N%20002%20FACEJA-05-02-2016-OPCIONES%20DE%20GRADO%20(2).pdf).

Corte Constitucional (2021) Sentencia T-099/21, Corte Constitucional De La República De Colombia. Available At:

<https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/T-099-21.htm>

Rama Judicial de Colombia. Misión y visión de la rama judicial. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas/mision-y-vision>

Carmen Lafuente Ibáñez, A. M. (septiembre de 2008). Redalyc.org. Obtenido de Redalyc.org: <https://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



EVIDENCIA INFORME MENSUAL DE PRÁCTICA/PASANTÍA

Nombre del estudiante	Diego Camilo García Galeano							
Documento de identidad estudiante	1073811032	Email	Diegocamilogarciagaleano@gmail.com					
Institución educativa	Universidad de Córdoba							
Programa curricular	Derecho							
Entidad de desarrollo de práctica	Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería							
Objetivo general de la práctica	Aplicar mis conocimientos teóricos en casos y situaciones reales, guiado por personas con experiencia.							
Duración de la práctica	Meses	4	Horario	Lunes a viernes de 8:00 - 12:00 y de 14:00 - 16:00				
Número de informe	Nº 1							
Periodo reportado	Mes	Mayo	Semana	1	2	3	4	½ 5
				x	x	x	x	x

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

I.

DESCRIPCIÓN	RADICADO	DERECHO TUTELADO	RESUELVE	OBSERVACIONES
Acción de Tutela	23001311000320230016700	Habeas data, información, intimidad, buen nombre y debido proceso	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	23001311000320230016900	Derecho al debido proceso, derechos adquiridos, seguridad social	Hecho Superado	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	23001311000320230017200	Derecho de petición, información, igualdad y seguridad social.	Hecho Superado	-Se entregó proyecto dentro del término. - Se indicó poner atención a las fechas.
Acción de Tutela	23001311000320230018100	Derecho de Petición	Improcedente por "no	-Se entregó proyecto dentro del término.

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC-218-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



acreditada
INSTITUCIONALMENTE

			vulneración de derechos"	
Acción de Tutela	230013110003202300 18300	Derecho de Petición, mínimo vital, educación.	Hecho Superado	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 19100	Mínimo Vital, seguridad social y dignidad humana	Hecho superado	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 20600	Salud, igualdad, dignidad humana, seguridad social y a la vida.	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 20800	Derecho de petición	Hecho superado	-Se entregó proyecto dentro del término.

(Utilice o amplie las filas según convenga – Tamaño Fuente: 10, Interlineado: 1,0)

II.

Durante el mes de mayo brindé atención presencial aproximadamente a 34 usuarios del juzgado tercero de familia del circuito de Montería.

III.

Imprimí y radiqué en los libros radicador e índice 32 demandas.

IV.

Envié respuesta a 8 solicitudes de información por medio del correo del juzgado.

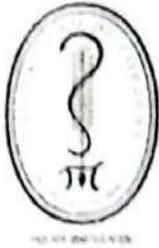
El practicante y el monitor asignado por la institución educativa confirmamos que, a la fecha de presentación de este informe:

Esta práctica y/o pasantía se desarrolla como opción de grado del Programa de Derecho.	Sí	X	No	
	Sí	X	No	

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SEN18-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



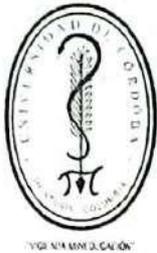
[Handwritten signature]
Firma del tutor de la institución de práctica

[Handwritten signature]
Firma del tutor de la institución educativa

Diego García
Firma del estudiante de práctica

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



EVIDENCIA INFORME MENSUAL DE PRÁCTICA/PASANTÍA

Nombre del estudiante	Diego Camilo García Galeano							
Documento de identidad estudiante	1073811032	Email	diegocamilogarciagaleano@gmail.com					
Institución educativa	Universidad de Córdoba							
Programa curricular	Derecho							
Entidad de desarrollo de práctica	Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería							
Objetivo general de la práctica	Aplicar mis conocimientos teóricos en casos y situaciones reales, guiado por personas con experiencia.							
Duración de la práctica	Meses	4	Horario	Lunes a viernes de 8:00 - 12:00 y de 14:00 - 16:00				
Número de informe	Nº2							
Periodo reportado	Mes	Junio	Semana	1	2	3	4	½ 5
				x	x	x	x	x

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

I.

DESCRIPCIÓN	RADICADO	DERECHO TUTELADO	RESUELVE	OBERVACIONES
Acción de Tutela	230013110003202300 21200	Debido proceso y seguridad social	Improcedente por "no vulneración de derechos"	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 21800	Derecho al debido proceso, estabilidad laboral reforzada, igualdad, salud, seguridad social, mínimo vital y vida.	Improcedente por "no vulneración de derechos"	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 22500	Derecho de petición	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC52/8-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



Acción de Tutela	230013110003202300 22900	Derecho de Petición, educación y debido proceso	Hecho superado	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 23700	Salud, vida, vida digna	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 25100	Derecho de Petición	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.

(Utilice o amplíe las filas según convenga – Tamaño Fuente: 10, Interlineado: 1,0)

II.

Durante el mes de junio brindé atención presencial aproximadamente a 28 usuarios del Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería.

III.

Imprimí y radiqué 28 demandas en los libros radicador e índice.

IV.

Envié respuesta a 5 solicitudes de información por medio del correo del juzgado.

El practicante y el monitor asignado por la institución educativa confirmamos que, a la fecha de presentación de este informe:

	Sí	X	No	
Esta práctica y/o pasantía se desarrolla como opción de grado del Programa de Derecho.	Sí	X	No	





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



[Handwritten signature]
Firma del tutor de la institución de práctica

[Handwritten signature]
Firma del tutor de la institución educativa

Diego Garcia
Firma del estudiante de práctica

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



69-50578-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



EVIDENCIA INFORME MENSUAL DE PRÁCTICA/PASANTÍA

Nombre del estudiante	Diego Camilo García Galeano							
Documento de identidad estudiante	1073811032	Email	diegocamilogarciagaleano@gmail.com					
Institución educativa	Universidad de Córdoba							
Programa curricular	Derecho							
Entidad de desarrollo de práctica	Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería							
Objetivo general de la práctica	Aplicar mis conocimientos teóricos en casos y situaciones reales, guiado por personas con experiencia.							
Duración de la práctica	Meses	4	Horario	Lunes a viernes de 8:00 - 12:00 y de 14:00 - 16:00				
Número de informe	Nº3							
Periodo reportado	Mes	Julio	Semana	1	2	3	4	½ 5
				x	x	x	x	x

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

I.

DESCRIPCIÓN	RADICADO	DERECHO TUTELADO	RESUELVE	OBSERVACIONES
Acción de Tutela	230013110003202300 25700	Derecho de petición, mínimo vital y personas de la tercera edad.	Improcedente por "no vulneración de derechos"	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 26700	Derecho a la salud, a la vida, Dignidad humana, integridad física y seguridad social.	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 27000	Derecho al debido proceso	Improcedente por "no vulneración de derechos"	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 28000	Derecho al trabajo	Improcedente por "no	-Se entregó proyecto dentro del término.

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SCS78-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



acreditada
 INSTITUCIONALMENTE

			vulneración de derechos"	
Acción de Tutela	230013110003202300 29100	Derecho a la salud y dignidad humana.	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 29600	Derecho de petición, información e Igualdad.	Hecho superado	-Se entregó proyecto dentro del término.

(Utilice o amplíe las filas según convenga – Tamaño Fuente: 10, Interlineado: 1.0)

II.

Durante el mes de julio brindé atención presencial aproximadamente a 41 usuarios del juzgado tercero de familia del circuito de Montería.

III.

Imprimí y radiqué 25 demandas en los libros radicador e índice.

IV.

Envié respuesta a 9 solicitudes de información por medio del correo del juzgado.

V.

Realice traslado mediante correo electrónico a 5 demandas.

VI.

Registre la notificación personal de 3 personas.

El practicante y el monitor asignado por la institución educativa confirmamos que, a la fecha de presentación de este informe:

SI X No

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT, 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5278.1

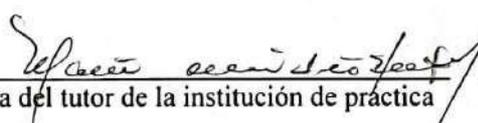


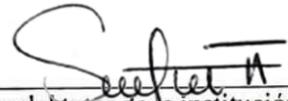
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO



Esta práctica y/o pasantía se desarrolla como opción de grado del Programa de Derecho.

Sí	X	No	
----	---	----	--


 Firma del tutor de la institución de práctica


 Firma del tutor de la institución educativa


 Firma del estudiante de práctica

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
 para la transformación del territorio.**
 Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO-SC5378-1



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



EVIDENCIA INFORME MENSUAL DE PRÁCTICA/PASANTÍA

Nombre del estudiante	Diego Camilo García Galeano							
Documento de identidad estudiante	1073811032	Email	diegocamilogarciagaleano@gmail.com					
Institución educativa	Universidad de Córdoba							
Programa curricular	Derecho							
Entidad de desarrollo de práctica	Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería							
Objetivo general de la práctica	Aplicar mis conocimientos teóricos en casos y situaciones reales, guiado por personas con experiencia.							
Duración de la práctica	Meses	4	Horario	Lunes a viernes de 8:00 - 12:00 y de 14:00 - 16:00				
Número de informe	Nº4							
Periodo reportado	Mes	Agosto	Semana	1	2	3	4	½ 5
				x	x	x	x	x

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

I.

DESCRIPCIÓN	RADICADO	DERECHO TUTELADO	RESUELVE	OBSERVACIONES
Acción de Tutela	23001311000320230030000	Derecho a la seguridad social, salud, vida en condiciones dignas y a la oportunidad.	Tutelar"	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	23001311000320230031000	Derecho de petición	Hecho superado	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	23001311000320230031300	Derecho de petición y debido proceso	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	23001311000320230031600	Derecho a la salud	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CO 305741



VEREDICTO MANU DIGNUM

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



acreditada INSTITUCIONALMENTE

Acción de Tutela	230013110003202300 32400	Derecho de petición	Hecho superado	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 33000	Derecho de petición	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.
Acción de Tutela	230013110003202300 34400	Derecho a la salud en conexidad con la vida.	Tutelar	-Se entregó proyecto dentro del término.

(Utilice o amplie las filas según convenga – Tamaño Fuente: 10, Interlineado: 1,0)

II.

Durante el mes de agosto, brindé atención presencial aproximadamente a 38 usuarios del juzgado tercero de familia del circuito de Montería.

III.

Imprimí y radiqué 21 demandas en los libros radicador e índice.

IV.

Envié respuesta a 11 solicitudes de información por medio del correo del juzgado.

V.

Realice traslado mediante correo electrónico a 2 demandas.

VI.

Registre la notificación personal de 2 personas.

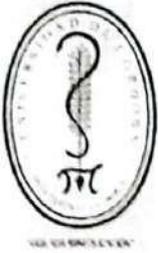
El practicante y el monitor asignado por la institución educativa confirmamos que, a la fecha de presentación de este informe:

Sí No

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio.
Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



CD-SGA278-1

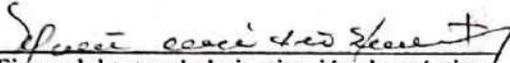


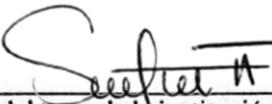
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS
PROGRAMA DE DERECHO

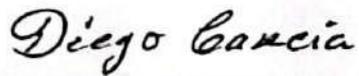


Esta práctica y/o pasantía se desarrolla como opción de grado del Programa de Derecho.

Si	X	No	
----	---	----	--


Firma del tutor de la institución de práctica


Firma del tutor de la institución educativa


Firma del estudiante de práctica

**Unicórdoba, calidad, Innovación e Inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6*, No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



10000184



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Montería
República de Colombia

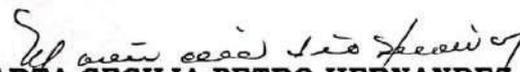
La suscrita Jueza Tercera de Familia del Circuito de Montería – Córdoba:

CERTIFICA

Que el señor **DIEGO CAMILO GARCIA GALEANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.811.032, expedida en Cotorra- córdoba, desempeñó en este juzgado el cargo de auxiliar judicial ad honorem, cumpliendo con un horario de lunes a viernes así: de manera presencial de 8:00 am a 12:00 en la sede de este despacho y de manera virtual con trabajo en casa de 2:00 pm a 4:00 pm, desde el día cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023), hasta el día veintinueve (29) de septiembre de la misma anualidad.

Las funciones desarrolladas fueron de elaboración de proyecto de autos de sustentación e interlocutorios, proyectos de fallos de tutelas, proyectos de fallos de sentencias, elaboración de oficios judiciales, atención al público de forma presencial y virtual, manejo de plataformas judiciales como Tyba y Digijudicial, manejo de los libros del despacho, manejo de archivo y de herramientas ofimáticas Microsoft Office.

Para constancia se firma la presente, en Montería – Córdoba, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).


MARTA CECILIA PETRO HERNANDEZ

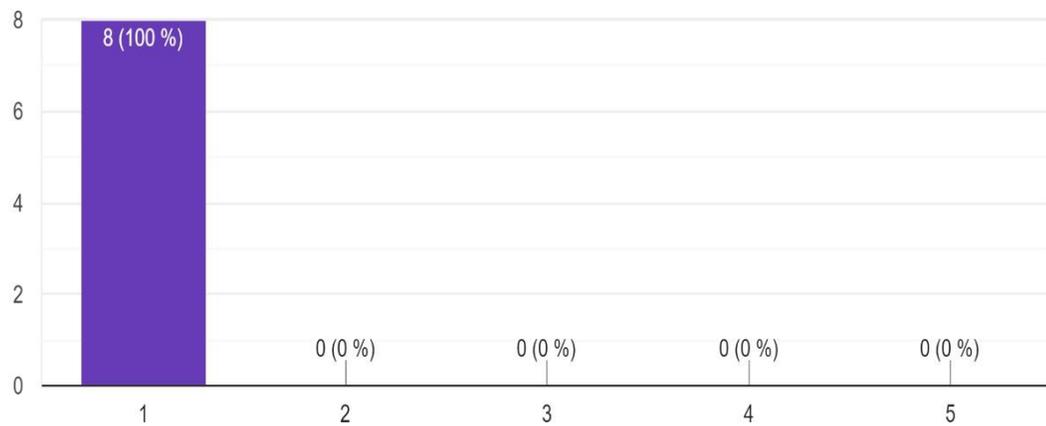
JUEZA

RESULTADOS DE ENCUESTA

“CONTRIBUCIÓN DE LA PASANTÍA EN EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MONTERÍA”

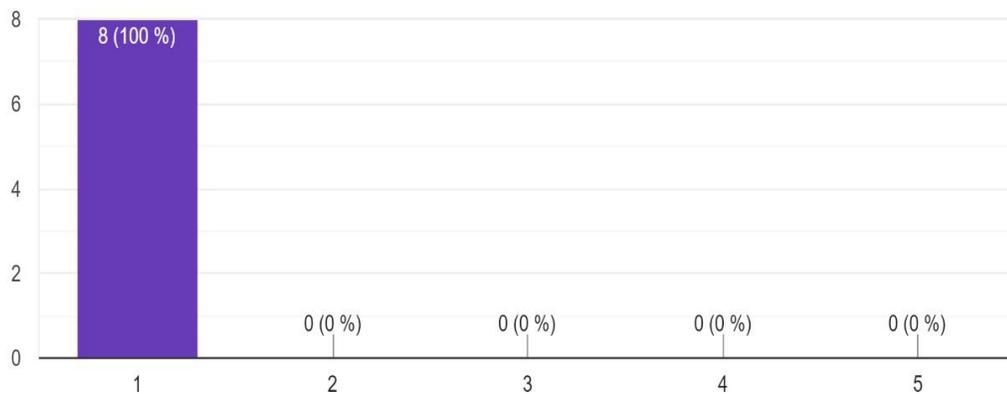
En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy eficaces y 5 es poco eficaces ¿cómo calificaría las implicaciones prácticas de la pasantía en términos ...ficiencia en la resolución de casos en el juzgado?

8 respuestas



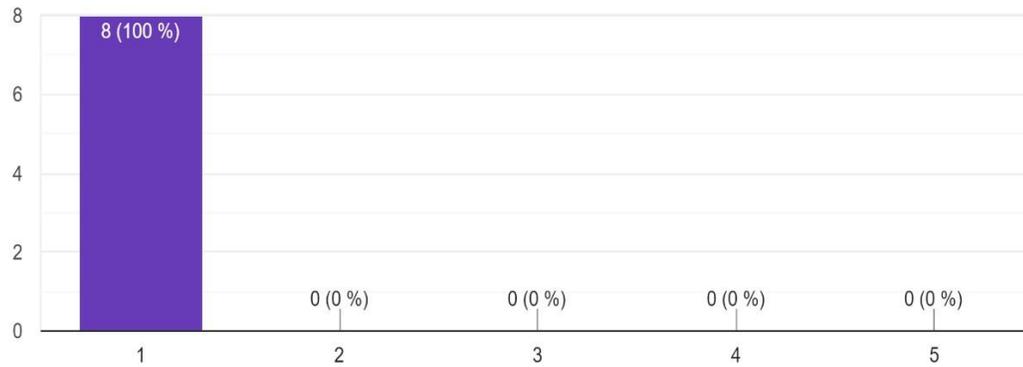
En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy de acuerdo y 5 es poco de acuerdo ¿ha notado una reducción en los tiempos de espera en la resolución...ició su pasantía en el Juzgado Tercero de Familia?

8 respuestas



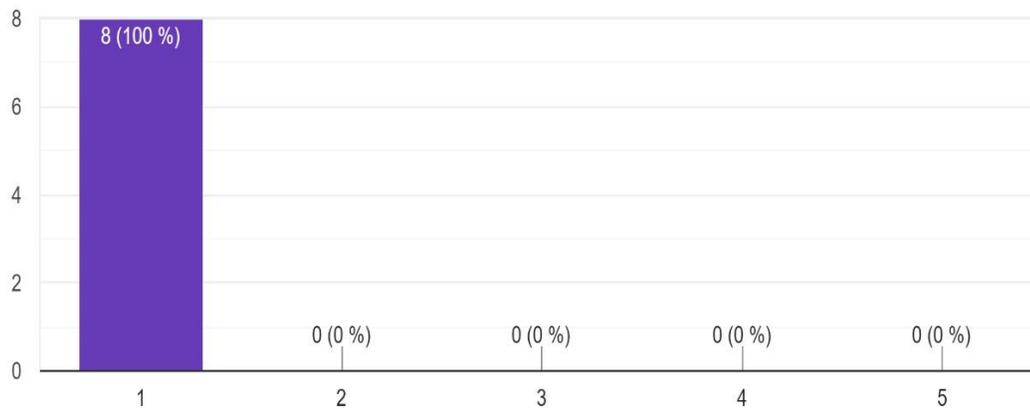
En una escala de 1 a 5, donde 1 es muy beneficioso y 5 es nada beneficioso ¿cuan beneficioso considera que ha sido para el juzgado la adopción d...ongestión y celeridad en los procesos judiciales ?

8 respuestas



En una escala del 1 al 5, donde 1 es "Muy Significativo" y 5 es "Poco Significativo", ¿qué tan significativo considera que ha sido mi aporte perso...gestión judicial en el Juzgado Tercero de Familia?

8 respuestas



Redactar

- Recibidos
 - Destacados
 - Postpuestos
 - Enviados
 - Borradores
 - Más
- Etiquetas

1,038
79
+

De: [Dropdown] Cualquier momento [Dropdown] Contiene archivos adjuntos Para [Dropdown] No leídos Búsqueda avanzada

[Check] [Refresh] [More]

1-28 de 28 < >

-  solveyestrada@corr... [Dropdown] solveyestrada@correo.unic...
- ☆ yo, SOLVEY 2 **Recibidos** Informe final Diego Garcia, corregido. - Buenos días Diego, Reconozco la labor realizada, s... 14 nov
image.png image.png Informe final 14 ... +1
- ☆ yo, SOLVEY 3 **Recibidos** Informes y acta de inicio para firmar - solveyestrada@correo.unicordoba.edu.co> Date: lu... 10 nov
image.png Observaciones ... I. Junio (1).pdf +9
- ☆ yo **Acta de inicio e informes mensuales firmados.** - Buenas tardes, Profe Solvey, cordial saludo. A contin... 25 oct
A.I.P (1).pdf I. Mayo (1).pdf I. Junio (1).pdf +2
- ☆ yo **Recibidos** Comparto 'Acta de Inicio con observaciones' con usted - Una aplicación para todas sus ne... 12 oct
Acta de Inicio c...
- ☆ yo, SOLVEY 2 **Recibidos** Informe final, Diego Garcia - Buenos días Diego, Me confirmas la entrega de los informe... 11 oct

- Redactar
- Recibidos
- Destacados
- Postpuestos
- Enviados
- Borradores
- Más
- Etiquetas

De Cualquier momento Contiene archivos adjuntos Para No leídos Búsqueda avanzada

1,038
79
+

- yo, Derec., SOLVEY 4 Recibidos Solicitud de aprobación de práctica Empresarial - solveyestrada@correo.unicordoba.edu... 23 ago
Plan de trabajo ... Formato-INFP-... Formato_Acta_... +3
- yo, SOLVEY 2 Recibidos Propuesta de practica Diego Garcia corregida - Buenas tardes Diego, Confirмо la aprobac... 23 ago
Plan de trabajo ... Propuesta prac...
- Borrador Propuesta de investigación Corregida - Buenas dias, Profe, Cordial Saludo! A continuación le adjunto... 22 ago
- yo Informes de Pasantía Mayo y Junio 4 ago
Formato Inform... Formato Inform...
- yo, SOLVEY 2 Recibidos Propuesta de investigación, Pasantía. - Buenos días Diego, Adjunto remito acta de inicio c... 3 ago
Acta de inicio c... Propuesta prac... Propuesta prac...
- SOLVEY LORENA ESTRA. Recibidos Calificaciones 3er corte Sucesiones GITN 2023-1 - Buenas tardes, Por medio del presente ... 12 jul
Calificaciones 3...

Redactar

- Recibidos
- Destacados
- Pospuestos
- Enviados
- Borradores
- Más

Etiquetas

De Cualquier momento Contiene archivos adjuntos Para No leídos [Búsqueda avanzada](#)

1-28 de 28

1,038	<input type="checkbox"/>	yo	Acta de Inicio de Diego García - Buenos días, Dra Solvey. A continuación le adjunto envío el acta de in... Acta de Inicio.d...	3 jul
	<input type="checkbox"/>	SOLVEY LORENA ESTRA.	Recibidos SESIÓN SUCESIONES HOY - Buenes tardes, La sesión de hoy se tendrá con su participaci...	13 jun
79	<input type="checkbox"/>	SOLVEY LORENA ESTRA.	Recibidos Calificaciones - Derecho Civil Sucesiones GITN 2do. corte - Buenos días, Por medio del pr... Calificaciones 2...	13 jun
+	<input type="checkbox"/>	yo, SOLVEY 2	Recibidos Plan de Trabajo y Acta de Inicio - Buenos días Diego, Te comparto el link para la reunión a L... Acta de inicio.d... PLAN DE TRAB...	9 jun
	<input type="checkbox"/>	Borrador	Acta de inicio y Plan de Trabajo Acta de inicio.d...	7 jun
	<input type="checkbox"/>	Borrador	Comparto 'Acta de inicio' contigo Acta de inicio.d...	7 jun

Gmail

juzgado tercero de familia

De ▾ Cualquier momento ▾ Contiene archivos adjuntos Para ▾ No leídos Búsqueda avanzada

1,038

1-50 de muchas < >

yo, SOLVEY 2 **Recibidos** Propuesta de investigación, Pasantía. - tutor del Juzgado la tuya y finalmente me la compa... 3 ago

Acta de Inicio c... Propuesta prac... Propuesta prac...

Juzgado 03 Familia . **Recibidos** RV: RESPUESTA ACCION DE TUTELA - 23001311000320230028400 - BZ 2023_11563981 - P.. 25 jul

15019890 ACTA... 15019890 ACTO... 15019890 JUEZ... +1

Juzgado 03 Familia . **Recibidos** TUTELA 2023-00284 - AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene in... 25 jul

auto admite tut... demanda tutela... anexos tutela 2... +1

Juzgado 03 Familia . **Recibidos** fallo - AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la ... 12 jul

FALLO DE TUTE...

Juzgado 03 Familia . **Recibidos** RV: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA NANCY ELENA MEJIA JARAMILLO C.C 43285084... 12 jul

CONTESTACIÓ... PODER - GERE...

Redactar

Recibidos

Destacados

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROGRAMA DE DERECHO



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PRÁCTICA EMPRESARIAL POR PARTE DEL TUTOR DE LA ENTIDAD

Nombre del practicante: *Diego Camilo García Galeano*

Nombre del tutor Empresa: *Marta Cecilia Petro Hernández (Juzga 3º Flia Cto Montería)*

Nº	CRITERIO	Puntuación (0.0 – 5.0)
1	Puntualidad y cumplimientos	5.0
2	Orden	5.0
3	Acatamiento de la autoridad	5.0
4	Responsabilidad en el manejo de sus funciones	5.0
5	Manejo de relaciones interpersonales	5.0
6	Voluntad para abordar tareas diversas	5.0
7	Rapidez de asimilación	5.0
8	Liderazgo e iniciativa	5.0
9	Creatividad	5.0
10	Autonomía e independencia en sus actividades	5.0
11	Conocimientos de la carrera	5.0
12	Habilidad de expresión oral	5.0
13	Habilidad de expresión escrita	5.0
14	Habilidad en el manejo de herramientas informáticas	5.0
15	Receptividad a sugerencias y críticas	5.0
16	Presentación personal	5.0
17	Iniciativa propia	5.0
18	Capacidad de discernimiento	5.0
19	Confiabilidad y cumplimiento de las tareas encomendadas	5.0

Evalué numéricamente de 0.0 a 5.0 en cada criterio.

El practicante debió entregarle un informe final de su práctica profesional, el cual debe evaluar.

Nota del Informe Final (0.0 – 5.0): *5.0*

FIRMA DEL TUTOR EMPRESA:

**Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión
para la transformación del territorio.**
Carrera 6ª, No. 77-305 Montería - NIT. 891080031-3
www.unicordoba.edu.co



Cartón 50 5174 1